Sociedad de Anestesiología del Uruguay
Sociedad de Ginecotocología del Uruguay
Sociedad de Cirugía Vascular y Endovascular del Uruguay
Sociedad Uruguaya de Neurocirugía.
Sociedad de Cirugía del Uruguay
Sociedad Uruguaya de Cirugía Pediátrica
Sociedad de Ortopedia y Traumatología del Uruguay
Asociación de Oftalmólogos del Uruguay
Sociedad de Cirugía Plástica del Uruguay
Sociedad de Otorrinolaringología del Uruguay
Sociedad Uruguaya de Urología
Sociedad Uruguaya de Endoscopía Digestiva
Sociedad Uruguaya de Cirugía Cardíaca y Perfusión
Sociedad de Ginecocotocología del Interior del Uruguay

Resolución de la Asamblea General Extraordinaria 22 de octubre de 2020

VISTO:

1. La postergación de la atención de muchos pacientes que requieren rápida resolución anestésico quirúrgica.

2. Las diferentes instancias relativas a Consejo de Salarios del Grupo 15 de la Salud que están teniendo lugar en estos días, así como las previsiones presupuestales planteadas para el Sector Público.

CONSIDERANDO:

I. Que preocupa al Colectivo Médico Anestésico - Quirúrgico la referida postergación de la intervención a los pacientes, muchas veces con importantes problemas de salud, generadora de atrasos que va a resultar enormemente difícil solucionar.

II. Que como es de público conocimiento y en el marco de la pandemia que atraviesa nuestro país, es muy notorio que el trabajo de los miembros de nuestro Colectivo se ha visto afectado en forma muy importante.

III. Que de todas maneras y aún encontrándonos en un estado de emergencia, en el Sector Público de la Salud se ha llegado con nuestro Sindicato a un pre acuerdo que otorga ciertos beneficios laborales a nuestros asociados, el que se instrumentará a la brevedad.

IV. Que sin embargo en el Sector Privado de la Salud la propuesta presentada por el Poder Ejecutivo implica una importante e inadmisible pérdida del salario real de los integrantes de este Colectivo, rechazándose fuertemente la misma en cuanto también implica un mayor ingreso para las empresas, desde que se propondría que tengan un menor número de

trabajadores de la salud por la misma cantidad de usuarios que tienen actualmente.

La Asamblea General del Sindicato Anestésico - Quirúrgico del Uruguay RESUELVE:

1º)

Aprobar las negociaciones realizadas por el Sector Público y autorizar a la Mesa Ejecutiva a efectuar todas las gestiones necesarias para concretar un acuerdo al respecto.

2°)

Rechazar total y frontalmente la propuesta del Poder Ejecutivo para el Sector Privado de la Salud, la que resulta manifiestamente inaceptable en cuanto determina una pérdida del salario real de los miembros de este Sindicato.

3°) Ratificar la resolución de preconflicto y facultar a la Mesa Ejecutiva para la adopción de las medidas gremiales que entienda que pudieren corresponder en caso de no prosperar las negociaciones en curso, dando cuenta de ello a la Asamblea.

4º)

Comunicar la presente resolución al M.S.P., al M.T.S.S., a las Instituciones prestadoras de Servicios de Salud de los sectores Público y Privado y a la opinión pública.

Montevideo, 22 de octubre de 2020.